



Jorge G. Guzmán
Exdiplomático
y académico

Riquezas y desinterés de Chile al sur del Cabo de Hornos: el tema que no es "tema"

El Mar Austral Circumpolar. A diferencia del Ártico (un mar que rodea al Polo Norte), la región polar austral está compuesta por el continente antártico y el Mar Austral, que lo rodea completamente.

En inglés, ese gigantesco cuerpo de agua se denomina Southern Ocean, pero en castellano empleamos el vocablo latino "mar", que —desde el punto de vista de la historia de las ciencias y de la historia de la cartografía del hemisferio sur— es sinónimo de la expresión griega "océano".

Lejos de constituir una cuestión anecdótica, este aspecto es parte esencial de la tesis legal chilena, que entiende el "Mar Austral" de la misma manera en que los cartógrafos iberos lo hicieron a partir del siglo XVI. No se trata de una mera "cuestión académica", sino de un asunto de consistencia y fortaleza de nuestra tesis austral-antártica.

Hoy, lamentablemente, esa tesis está prácticamente olvidada, incluso por quienes son responsables de la defensa de los intereses permanentes de Chile.

Al respecto, también hay que anotar que, en diversas regiones de la costa antártica, dicho océano/mar circumpolar se divide en "mares", por ejemplo, los de Weddell y Bellinghausen, que rodean la Península Antártica (Tierra de O'Higgins), o el Mar de Ross, que desde la Antártica Chilena continúa hacia el oeste, en dirección al sector neozelandés y australiano. Este último sector permanece, hasta ahora, "no reclamado" por ninguna potencia.

A la luz de lo que ya ocurre en el Ártico, está por verse si esa circunstancia se mantendrá en el tiempo. Hoy por hoy, afirmar que el statu quo antártico continuará porque "la cooperación científica es más importante que la geopolítica" no pasa de ser una "expresión de deseo".

Sustentar nuestra política exterior (y las políticas atinentes al desarrollo de nuestra Zona Austral) en un criterio semejante no pasa de ser un ejercicio de "buenismo" ingenuo.

La "puesta en valor" de las regiones polares

En el contexto del reordenamiento del sistema internacional, las regiones polares vuelven a tener importancia material.

No solo por su importancia para el despliegue estratégico de las grandes potencias (misiles, radares, etc.), sino porque sus aguas, suelo y subsuelo contienen riquezas relevantes para los intereses económicos de industrias de países que, como Estados Unidos, Rusia, Noruega, Canadá y Dinamarca, tienen capacidades



Crédito: Agencia UNO

"En el contexto del reordenamiento del sistema internacional, las regiones polares vuelven a tener importancia material"

para aprovecharlas.

En el caso del Mar Austral, aún no conocemos con certeza sus reservas minerales. Se trata de "un tema pendiente" que, en Chile, parecería que ni siquiera es —valga la redundancia— "tema".

En cambio, sí sabemos que sus aguas son riquísimas en recursos pesqueros que, como el krill, en perspectiva constituyen una de las más importantes "reservas de proteínas".

Esos recursos se distribuyen sobre una gigantesca región del hemisferio sur, plus ultra el Cabo de Buena Esperanza, Tasmania, Nueva Zelanda y, trascendiendo, al sur de Tierra del Fuego. En este último caso, al interior de nuestra Provincia Antártica (con asiento en Puerto Williams).

Sobre esto hay que agregar que, mientras el Mar Ártico se extiende por 14 millones de km², el Mar/Océano Austral ocupa una superficie de 21 millones de km². En esa región, considerando la superficie "dentro y fuera" del área de aplicación del Tratado Antártico, se trata de —a lo menos— 2,6 millones de km² chilenos. Así de importante para el "interés material del ciudadano".

El dato es adicionalmente significativo porque, en nuestra Zona Austral, la dinámica del Océano/Mar Austral está conectada con la circulación del Pacífico Sur. Esta, "a la altura" de la Península de Taitao, se divide en la Corriente de Humboldt (hacia el norte) y la Corriente del Cabo de Hornos, que fluye hacia el sur y —luego de "rodear" Tierra del Fuego— se funde con el flujo circumpolar (en sentido "oeste a este").

El dato oceanográfico es

igualmente relevante.

Primero, porque comprueba que en el "meridiano del Cabo de Hornos" no existe "división automática" entre los océanos Pacífico y Atlántico (como sostiene la tesis geopolítica argentina). Y, segundo, porque dicha dinámica es parte de la continuidad geográfica y (riqueza) biogeográfica del país, otra vez, "dentro y fuera" del área cubierta por el Tratado Antártico (al norte y al sur de la "Convergencia Antártica").

Para el interés del pueblo chileno: esta es una región sinónimo de enormes riquezas.

El Mar Magallánico, sus pescadores y los desafíos

Los cartógrafos y navegantes de la revolución científica y de la Ilustración llamaron "Mar Magallánico" al sector americano del Mar Austral.

Recorrido regularmente desde la segunda mitad del siglo XVII, la primera importancia que para Chile tuvo ese espacio marítimo fue la de servir de comunicación directa con Europa. Entre otras "anécdotas", resultado de esas navegaciones fue el "avistamiento" de las islas Falkland/Malvinas y Georgias del Sur, tempranamente documentadas por navegantes y científicos provenientes de Chile (i.e., los franceses Louis Feuillée y Amédée-François Frezier).

Más tarde, desde la década de 1820, el Mar Magallánico se convirtió en espacio de tránsito hacia caladeros de focas y ballenas del sector americano de la Antártica, un área desde entonces íntimamente conectada con, primero, Valparaíso, Talcahuano y Castro y, luego,

con Punta Arenas.

Si hoy esta última ciudad es plataforma de operaciones turísticas que atraen "celebrities", desde la década de 1870 es un puerto para la proyección del interés nacional vía sus actividades pesqueras privadas.

Por esa razón material, por décadas Chile contribuyó —con "la mejor información científica disponible"— a gestionar tales recursos a través de la Comisión de la Convención para la Conservación de los Recursos Vivos Marinos Antárticos, un régimen jurídico-científico del cual Chile es coautor.

No obstante, durante la última década el interés de nuestros pescadores (y el de Chile) ha sido, paulatinamente, relegado a un segundo plano, en la medida en que el ambientalismo internacionalista copó nuestra agenda antártica.

El intento de revertir esta circunstancia a través de la Ley-Estatuto Antártico (2022) quedó a medio camino, pues algunos de sus más importantes reglamentos siguen sin dictarse.

El resultado: confusión, demoras y costos adicionales que perjudican las operaciones de la flota que, con bandera chilena y en el contexto de la geopolítica polar del siglo XXI, continúa una tradición centenaria de uso y ocupación del sector marítimo del Territorio Chileno Antártico.

Intervenir nuestra "agenda antártica" y dictar los reglamentos faltantes es urgente y necesario.

También lo es "priorizar políticamente" la cuestión austral-polar y superar el tradicional enfoque epidérmico/declarativo/formalista que hasta hoy caracteriza a nuestra política exterior antártica. Un verdadero hándicap para el interés nacional.

Se trata de una tarea y una oportunidad para las autoridades que asumirán el próximo 11 de marzo. Ojalá que la aprovechen.

Biobio.cl